

SGAAF – CGITGTH – 068

FECHA: 26 DE ABRIL DE 2024

DE: COORDINADORA GIT PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PARA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

ASUNTO: INFORME IMPLEMENTACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD 2023

El Código de Integridad fue creado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y adoptado por la Ley 2016 de 2020, y es el principal instrumento técnico de la Política de Integridad del MIPG, la cual hace parte de la Dimensión de Talento Humano. Cada valor adicional a su descripción contiene unos principios de acción definidos en los términos “Lo que hago” y “Lo que no hago” cuyo objetivo es entender los valores como una característica propia y que lleva al servidor a una reflexión sobre cuales comportamientos de la cotidianidad deber ajustar.

Mediante Resolución No. 0187 del 17 de julio de 2020, se adoptó el Código de Integridad de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, la cual puede consultar en el link [resolucion-0167-17-07-2020-DG.pdf \(corpocesar.gov.co\)](https://www.corpocesar.gov.co/resolucion-0167-17-07-2020-DG.pdf).



LO QUE HAGO:

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, **porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.**
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna

y comprensible a través de los medios destinados para ello

– Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, **siempre.**

– Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afectan relacionadas con mi cargo o labor

LO QUE NO HAGO:

– No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

– No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me afecten personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.

– No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

– No soy discutido con la información a mi cargo, ni con su gestión.

– HONESTIDAD

Recibido
Yolanda Cabrera
08/05/24

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

 www.corpocesar.gov.co  atencionalciudadano@corpocesar.gov.co    @corpocesar



SC-CER507026

SGAAF – CGITGTH – 2100 – 068
FECHA: 26 DE ABRIL DE 2024



LO QUE HAGO:

Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, eso es la clave, siempre.

Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

LO QUE NO HAGO:

Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.

Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.



LO QUE HAGO:

Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.

Siempre estoy dispuesto a ponerme en las zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de

mi servicio y labor.

Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.

Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.

Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

LO QUE NO HAGO:

Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.

No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un "lavar" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.

No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.

Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.



SC-CER507026

(605)5748960 - Línea de atención 018000915306

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

SGAAF – CGITGTH – 2100 – 068
FECHA: 26 DE ABRIL DE 2024



LO QUE HAGO:

- ✓ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. **Lo público es de todos y no se desperdicia.**
- ✓ Cumpla con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- ✓ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.
- ✓ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. **No se valen cosas a medias.**

✗ LO QUE NO HAGO:

- ✗ No malgasto ningún recurso público.
- ✗ No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- ✗ No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- ✗ No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.



LO QUE HAGO:

- ✓ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. **Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener los cosas claras.**
- ✓ Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- ✓ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

✗ LO QUE NO HAGO:

- ✗ No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afecten la igualdad y la libertad de personas.
- ✗ Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, prevenciones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.
- ✗ No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.

Para la implementación del Código de Integridad vigencia 2023, se ejecutaron las siguientes actividades para la promoción y apropiación de valores de los servidores de la Corporación.

- ✓ Jornada de inducción adelantada durante los días 1 y 2 de junio de 2023

(605)5748960 - Línea de atención 018000915306

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

www.corpocesar.gov.co atencionalciudadano@corpocesar.gov.co @corpocesar



SC-CER507026

SGAAF – CGITGTH – 2100 – 068
FECHA: 26 DE ABRIL DE 2024

ORDEN DEL DÍA JORNADA DE INDUCCIÓN 2023			
SECCIÓN 01 Y 02 DE JUNIO DE 2023			
No.	TEMÁTICA	RESPONSABLE	HORA
1	Apertura		8:30 A 8:39 AM
2	Fundamentos de Administración Pública	Geovany Amaris García – Jefe de Control Interno	8:40 A 8:59 AM
3	Funciones Generales de las CARG	Estefanía Rondón Velásquez – Coordinadora GIT para la Gestión del Seguimiento al Aprovechamiento del Recurso Hídrico	9:00 A 9:19 AM
4	Sistema Integrado de Gestión Implementación de Normas de Calidad, Construcción, Organización de Corpocesar	Yolanda Caballero Ospina – Profesional de Apoyo de Calidad	9:20 AM A 9:39 AM
5	Calidad de Integralidad	Heriberto Rodríguez Santana – Psicólogo	9:40 AM A 9:59 AM
6	La Corporación Autónoma Regional del Cesar y el enfoque diferencial	Jorge Ezequiel Cárdenas – Coordinador GIT para la Gestión Ambiental en Territorios y Comunidades étnicas	10:00 AM A 10:19 AM
7	Presentación Sindicatos	Wilmes Vázquez – Sismobusca Mauricio García – SINET Jéssica Ortiz – Sismocorpocesar	Sismobusca: 10:20 AM A 10:29 AM Sinet: 10:30 AM A 10:39 AM Sismocorpocesar: 10:40 AM A 10:49 AM
8	Presentación de todas las Coordinaciones GIT de Corpocesar	Los 35 coordinadores	10:50 AM A 1:00 PM
JUNIO 2 DE 2023			
9	Normatividad Ambiental Vigente (Regímenes Legales de las Corporaciones y Principales Tratados)	Jairo Alberto Cárdenas – Coordinador GIT para la Gestión Jurídica Ambiental de Corpocesar	8:30 AM A 9:14 AM
10	Proceso Sancionatorio Ambiental	Almes Granados Cuellar – Jefe de Oficina Jurídica	9:15 AM A 9:34 AM
11	Instrumentos de Planificación de las CARG Plan de Acción	Adriana García Arriaga – Subdirectora General Área de Planeación	09:35 AM A 10:09 AM
12	Auditorías Internas	Silvestre Goveache León – Contratista Administradora de Empresas, Especialista en Gerencia de la Calidad, Máster en Gerencia de Empresas	10:10 AM A 10:29 AM
13	Seguridad y Salud en el Trabajo	Orvin Gómez Díaz – Responsable de SST Corpocesar Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	10:30 AM A 11:29 AM
14	Manejo adecuado del archivo de Gestión	Mila Ochoa – Asesor administrativo responsable del Archivo de Corpocesar	11:30 AM A 11:44 AM
15	Atención al Ciudadano (MORC)	Asesor	11:45 AM A 12:39 PM

El listado de asistentes a la jornada de inducción - reinducción de 2023 puede ser consultada en el link [LISTADO ASISTENTES JORNADA INDUCCION REINDUCCION 2023-1-TH.pdf](https://corpocesar.gov.co/DOCUMENTOS/ASISTENTES%20JORNADA%20INDUCCION%20REINDUCCION%202023-1-TH.pdf) (corpocesar.gov.co)

- ✓ Desde el mes de junio hasta el mes de diciembre de 2023, la Coordinación del GIT para la Gestión del Talento Humano, con el apoyo de la Psicóloga contratada, desarrolló la actividad llamada “la Receta de los valores”, que consistió en socializar por todas las dependencias el valor a trabajar de manera creativa e innovadora, alimentar la receta del valor con distintos ingredientes; por medio de carteleros, videos etc. Esta actividad se proyectó con esta dinámica para mantener en sintonía y refuerzo todo el año los valores corporativos. Al final de año, se premió a la mejor Receta de los valores



SGAAF – CGITGTH – 2100 – 068
FECHA: 26 DE ABRIL DE 2024



- ✓ En el boletín de prensa del 14 de julio de 2023, edición No. 2, se continuó con el proceso de divulgación y socialización del Código de Integridad.



SGAAF – CGITGTH – 2100 – 068
FECHA: 26 DE ABRIL DE 2024



SGAAF – CGITGTH – 2100 – 068
FECHA: 26 DE ABRIL DE 2024

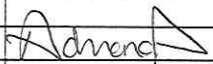
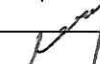
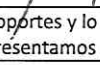
- ✓ En lo que respecta al proceso de vinculación de personal de Libre Nombramiento y Remoción durante la vigencia 2023, se les solicitó a los nuevos servidores el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019, el diligenciamiento del formato declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, a través del aplicativo por la integridad pública, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, evidenciándose que ninguno de los empleados presenta conflicto de interés para el desempeño del cargo para el cual fueron nombrados.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



OMEY ARIZA VILLEGAS
Profesional Especializado
Coordinadora GIT para la Gestión del Talento Humano

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Adriana Álvarez A.	
Revisó	Omei Ariza Villegas	
Aprobó	Omei Ariza Villegas	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.